CONCEJO DE BUCARAMANGA
Sede: 100 Ventanilla Unica

PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Fecha:	11/07/2017
	Hora:	2:38 p.m.
OFICIO N° 562- 17	Folios:	Página 1 de 5
	Radicado CER:	2743/2743

Bucaramanga, 05 de Julio de 2017

CONCEJO DE BUCARAMANGA
Correspondencia Recibida
Secretaria General
Fecha: 11 JUL 2017
Hora: 3:45 p.m.
Recibio: Luz Amparo.
No. de Documento:

Honorables Concejales:

PEDRO NILSON AMAYA
MARTHA ANTOLÍNEZ GARCÍA
JAVIER AYALA MORENO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO ARÉVALO
JORGE ÉDGAR FLÓREZ HERRERA
HENRY GAMBOA MEZA
RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ
NANCY ELVIRA LORA
NELSON MANTILLA BLANCO
WILSON MANUEL MORA CADENA
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
URIEL ORTIZ RUIZ
EDINSON FABIÁN OVIEDO PINZÓN
JHON MARCELL PINZÓN RINCÓN
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA
Municipio de Bucaramanga
Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfono 6338469
Ciudad

ASUNTO: Respuesta a preguntas Presentación Informe de Gestión I Trimestre año 2017 Dirección de Transito de Bucaramanga-DTB

Cordial Saludo,

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga-DTB como un establecimiento Público, autónomo del orden municipal, el cual tiene como función primordial la de organizar y controlar todo lo relacionado con el tránsito terrestre dentro del territorio del municipio de Bucaramanga, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la materia y ejercer las funciones de conformidad con el Código Nacional De Tránsito.

De acuerdo a la proposición de debate de control político acerca del fenómeno del mototaxismo en la ciudad de Bucaramanga realizada por el Honorable concejo de

Bucaramanga. De esta manera atenta se procede a dar respuesta a cada una de las preguntas realizadas en la proposición de fecha 21 de junio del año 2017.

Preguntas y Respuestas

1. **¿Qué tipos de controles, métodos y en consecuencia acciones se ejecutan para ejercer control y vigilancia ante el mototaxismo?**

Respuesta/ La Dirección de Transito de Bucaramanga está comprometida en el control al transporte ilegal o el llamado transporte informal en la ciudad de Bucaramanga, es así que desde inicios de la administración fijo una meta en Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 *Realizar 480 operativos de control al transporte informal.*

Durante el año 2016 se realizaron 2.481 operativos en la ciudad de los cuales se efectuaron 3.386 comparendos a vehículos así: 63% corresponden a Motocicletas, 33% Automóviles y 4% a otros Buses y Taxis.

Así mismo la administración central en coordinación con la DTB ha venido adelantando todas las acciones para dar cumplimiento a los compromisos consignados en el Acta de Verificación de Cumplimiento de Fallo con radicado 68001-33-31-013-2010-00412-00 del día 6 de Abril de 2017. Es así que el municipio de Bucaramanga en conjunto con DTB incorporo las propuestas adoptadas en dicha diligencia mediante **Decreto Municipal No. 0056 del 05 de mayo de 2017 "Por medio del cual se adiciona el plan de acción permanente para el control de la práctica informal del Mototaxismo en el municipio de Bucaramanga".**

A la luz de los planes de acción establecidos en los decretos Municipales **Decreto No. 0174 de 2016 "por el cual se adopta el plan de acción permanente para el control de la practica informal del mototaxismo en el municipio de Bucaramanga"** y **Decreto Municipal No. 0056 del 05 de mayo de 2017 "Por medio del cual se adiciona el plan de acción permanente para el control de la práctica informal del Mototaxismo en el municipio de Bucaramanga".** La DTB viene trabajando de la mano de la administración central, la Policía Nacional y la Superintendencia de Puertos y Transporte en operativos conjuntos, con el ánimo de controlar y reducir todo tipo de Transporte Informal en la Ciudad.

De acuerdo al trabajo realizado durante el primer Semestre del año 2017 (Enero a Junio) se han realizado **212 operativos** con una ejecución aproximada de 20 mensuales.

A Continuación se relacionan las cifras estadísticas con relación a los comparendos elaborados tanto a los vehículos particulares y públicos en la ciudad de Bucaramanga.

COMPARENDOS AL TRANSPORTE INFORMAL INFRACCION D12 COMPARATIVO AÑOS 2016- 2017				
VEHICULOS	AÑO 2016	AÑO 2017	DIF AÑO 16-17	% DIF
INMOVILIZADOS	515	744	229	44%
SIN INMOVILIZAR	320	1069	749	234%
TOTAL	**835**	**1813**	**978**	**117%**

Fuente: Grupo control vial DTB

Durante el primer semestre del año 2017 se han elaborado un total de 1.813 sanciones a conductores por prestar servicio diferente al autorizado en la licencia de tránsito un incremento de 117% comparado con el mismo periodo del año 2016.

TIPO DE VEHÍCULOS COMPARENDOS AL TRANSPORTE INFORMAL INFRACCION D12 COMPARATIVO AÑOS 2016- 2017				
VEHÍCULO	AÑO 2016	AÑO 2017	DIF 2016-2017	% DIF
MOTOCICLETA	472	1140	668	142%
AUTOMÓVIL	333	613	280	84%
CAMIONETA	19	14	-5	-26%
BUSETA	1	23	22	2200%
CAMIÓN	2	9	7	350%
CAMPERO	2	8	6	300%
MICRO	3	2	-1	-33%
BUS	1	2	1	100%
MOTOCARRO	0	2	2	100%
TRACTO CAMIÓN	2	0	-2	-100%
TOTAL	**835**	**1.813**	**978**	**117%**

Fuente: Grupo control vial DTB

Del total de comparendos realizados en el primer semestre del año 2017, las motocicletas siguen siendo los vehículos que más presentan este tipo de infracción D-12 representan el 63% con relación al año 2016 se logró un incrementó en comparendos del 142% gracias a la operatividad y mayor control desde el Grupo de control vial con el grupo elite de transporte informal, al acompañamiento de la PONAL y trabajos conjuntos con la Superintendencia de Puertos y Transportes.

Con relación al total de comparendos los automóviles para el año 2017 representan el 34%, frente al año 2016 se incrementó en el 84% en el numero de comparendos y otros

vehículos como camperos, camionetas, buses representan el 3% por este tipo de infracción D-12.

HISTORICO COMPARENDOS D-12 POR LA LEY 769 Y LEY 1383
AÑOS 2012 A 2017
I Semestre

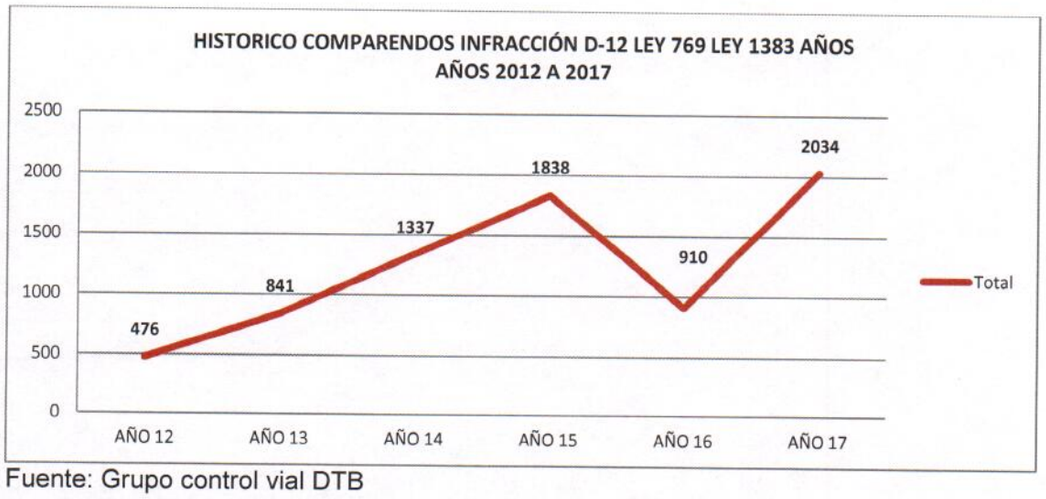

Fuente: Grupo control vial DTB

Del mes de Enero a Junio del año 2012 al 2017 se han realizado un total de **7.436** Comparendos a infractores de vehículos particulares y públicos de acuerdo a la ley 769, el decreto ley 3366 y 1383, de los cuales el 27% corresponde al año 2017.

Es importante señalar el compromiso constante de la DTB en el control del Transporte informal, es así que aparte de los operativos de control ha emprendido campañas de sensibilización en la vía pública, colegios, empresas y demás lugares a que dé lugar de la ciudad, lideradas desde la oficina de educación vial de la entidad, con el propósito de incentiva a los diferentes actores de la vía al uso del transporte Legal y las consecuencias que trae el uso del transporte informal.

2. **¿Qué clase de estrategias se han planeado de cara a la identificación de los puntos críticos en el municipio de Bucaramanga donde se encuentran la gran mayoría de moto taxistas?**

   Respuesta/ Es impreciso denominar a una zona como "terminal de trasporte informal" a los vehículos que se estacionan frecuentemente en un lugar a prestar el servicio de transporte informal, realizado el estudio por el grupo especializado "ELITE" al control del transporte Informal, se encontraron 15 puntos frecuentes

donde se presta este tipo de transporte ilegal, en los cuales se está ejerciendo el control.

Además existen otros puntos de parqueo transitorio pero con el tiempo pueden convertirse en parqueo frecuente, en el mes de mayo del año 2017, se dio inició a través de la resolución No. 228 "Por la cual se autoriza la implementación de señalización horizontal y vertical de PROHIBIDO PARQUEAR en determinadas zonas que están siendo utilizadas como TERMINALES DE TRANSPORTE INFORMAL, Área Urbana, Municipio de Bucaramanga" en la cual se incluyeron 50 puntos para la implementación de la señalización vial necesaria para evitar la invasión del espacio público generado por el estacionamiento de vehículos destinados a ejercer el transporte informal, así como el parqueo transitorio o permanente de todo tipo de automotor en los tramos viales o sectores de la ciudad.

3. **¿A cuánto asciende el presupuesto para ejercer el control del transporte informal?**

Respuesta/ La DTB desde el propósito misional y en cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019 adelantó un proyecto de inversión llamado "FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE CONTROL VIAL DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA" a través de las actividades plasmadas en dicho proyecto se ejecutan tareas para la realización de los operativos de transporte informal, así mismo dentro del convenio que se adelanta con la Policía Nacional están contempladas las actividades de apoyo al control del transporte informal y desde el grupo de control vial está el Grupo Elite de control al transporte informal para la realización de los operativos de control. Así las cosas el presupuesto contemplado esta alrededor de $630.000.000.

Atentamente,

MILLER HUMBERTO SALAS RONDON
Director General